



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 6202 / 1

CONSTITUCIÓN, 05 DIC. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Patricio Vasquez Bravo., Encargado Depto. Eléctrico, en memo N° 387/2014, correspondiente a la adquisición de servicio de instalación de poste de madera impregnada con iluminación de haluro metal en sector, plaza de juegos de Putu, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar una mejor precio, experiencia y calidad, la ofertada por el Proveedor **FRANCISCO TORRES CHAMORRO., por un valor Neto de \$ 335.500.-, más IVA.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: **APRUÉBESE** la resolución de compra directa a **FRANCISCO TORRES CHAMORRO., RUT: 13.575.160-K**, correspondiente a la adquisición de servicio de instalación de poste de madera impregnada con iluminación de haluro metal en sector, plaza de juegos de Putu, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.08.999.002.003** de nombre **"OTROS SERVICIOS GENERALES"**, del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- ARCHIVO

CVG/AVS/CAS/LIV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE